



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-447 /2015 /

COLINA, 02 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 47/2015, de fecha 02 de Marzo de 2015, del Encargado de Adquisiciones, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente GLORIA MARTINEZ PEÑALOZA, por confección de 3 trofeos, 60 medallas, 23 portaplaca, para uso en actividades corridas familiares. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-52-L115 de fecha 02 de Marzo de 2015, firmada por el Encargado de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02 de Marzo de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 27 de Febrero de 2015, que certifica que Gloria Beatriz Martínez Peñaloza, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 05 de fecha 20 de Febrero de 2015; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-52-L115 al oferente, **GLORIA MARTINEZ PEÑALOZA, RUT: 05.819.457-3**, por confección de 3 trofeos, 60 medallas, 23 portaplaca, para uso en actividades corridas familiares, por un monto de \$ 254.500.-(doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos), más IVA.

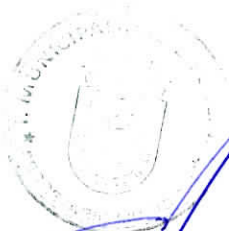
2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-08-011-006-000, denominado "Para Programas Culturales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE.**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/ALA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 47 /2015

COLINA, 02 de Marzo de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Confeccion de 3 trofeos, 60 medallas y 23 portaplaca, para uso en actividades Corridas familiares 2015.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según solicitud Nro. 05 de depto. De R.R.P.P.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-52-L115.

Oferente Adjudicado: GLORIA MARTINEZ PEÑALOZA.
RUT Oferente: 5.819.457-3.
ITEM Presupuestario: 215-22-08-011-006-000. PARA PROGRAMAS CULTURALES.
Monto Adjudicado :\$ 254.500.- Mas IVA.

Saluda atentamente a Ud.,



ALVARO LOPEZ ASTORGA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

ALA/ala

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-52-L115.

	Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	FLORA MARTINEZ PEÑALOZA	381,100	30.71	0.00	30.00	60.71	
2	GLORIAQ MARTINEZ PEÑALOZA	254,500	45.99	0.00	40.00	85.99	
3	DAGOBERTO RIOS ROJAS	294,500	39.74	0.00	40.00	79.74	
4	MARGOT LIDIA GROB NANNIG	282,000	41.50	0.00	40.00	81.50	
5	GLORIA SOTO MARTINEZ	234,075	50.00	0.00	35.00	85.00	
6	SOCIEDAD DE ENSEÑANZA EDUCATIVAS LTDA.	2,556,015	4.58	0.00	30.00	34.58	



Alvaro Lopez Astorga
Encargado de Adquisiciones

Colina, Marzo 02 de 2015.

COLINA, Marzo 02 de 2015.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2013 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga el Acuerdo Nro. 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-52-L115, al proveedor GLORIA BEATRIZ MARTINEZ PEÑALOZA, RUT.: 5.819.457-3.

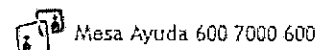


**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

MNQ/ALA/ala



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra



CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 27-02-2015 12:27

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
5.819.457-3	GLORIA BEATRIZ MARTINEZ PENALOZA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.

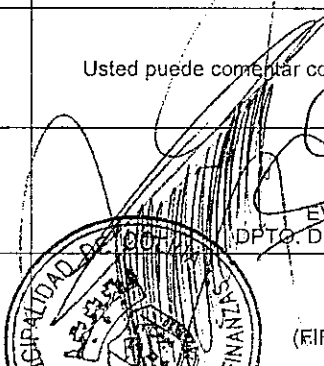


Imprimir Certificado

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

SOLICITUD N° <u>05</u> (correlativo unidad de requerimiento)	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>67</u> REFERENCIA FECHA SOLICITUD <u>20/02/2015</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)
---	--

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	13 DE FEBRERO 2015
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUERENTE	DPTO. RELACIONES PÚBLICAS
OBJETIVO DE LA LICITACION	COMPRA DE 3 TROFEOS - 60 MEDALLAS Y 23 PORTA PLACA PARA CORRIDAS FAMILIARES 2015
NOMBRE DE LA LICITACION	COMPRA DE 3 TROFEOS - 60 MEDALLAS Y 23 PORTA PLACAS PARA CORRIDAS FAMILIARES 2015 QUE SE REALIZARAN LOS DÍAS 07 Y 08 DE MARZO EN EL SECTOR DE COLINA CENTRO Y COLINA SUR.
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	<p>TROFEOS: COPÓN METÁLICO DE 16 CM. DE DIÁMETRO CON ASA, COLOR PLATA CON LAUREL, PILAR EN ACRÍLICO DE 53 CM. DE ALTO QUE INCLUYA PLACA GRABADA. (SE ADJUNTA IMAGEN DE MUESTRA).</p> <p>MEDALLAS: DE 50 MM. DE DIÁMETRO, COLOR ORO LOGO CORPORATIVO GRABADO Y QUE INCLUYA CINTA TRICOLOR (SE ADJUNTA IMAGEN DE MUESTRA)</p> <p>PORTA PLACA: CON DISCO PLATA DE 11 CM. DE DIÁMETRO, GRABADO DE LOGO CORPORATIVO EN LASER Y DEBE INCLUIR CAJA DE PRESENTACIÓN.</p>
PLAZOS	LOS TROFEOS, MEDALLAS Y PORTA PLACA DEBEN SER ENTREGADOS EL DÍA LUNES 02 DE MARZO A LAS 12:00 HRS., EN LA MUNICIPALIDAD DE COLINA.
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$400.000- APROX.
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	EDWARD VALDERRAMA - 227073408 - 83704921 ✓
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	NO APLICA
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	NO APLICA
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	50 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 40% Calidad USTED PUEDE MODIFICAR ESTOS CRITERIOS DE EVALUACION, SALVO EL 10 % DE LA ISO (OBLIGATORIO). Ejemplo: fechas de entrega, calidad, garantías adicionales, envío de muestras etc.
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	Usted puede comentar cosas o criterios relevantes para la compra. 
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUERENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	 EDUARDO FUENTES DPTO. DE RELACIONES PÚBLICAS
ITEM PRESUPUESTARIO	
CODIGO: <u>215-22-08-01-006-000</u>	
USO EXCLUSIVO D.A.F.	(FIRMA D.A.F.)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-447 /2015 /

COLINA, 02 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 47/2015, de fecha 02 de Marzo de 2015, del Encargado de Adquisiciones, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente GLORIA MARTINEZ PEÑALOZA, por confección de 3 trofeos, 60 medallas, 23 portaplaca, para uso en actividades corridas familiares. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-52-L115 de fecha 02 de Marzo de 2015, firmada por el Encargado de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02 de Marzo de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 27 de Febrero de 2015, que certifica que Gloria Beatriz Martínez Peñaloza, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 05 de fecha 20 de Febrero de 2015; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-52-L115 al oferente, **GLORIA MARTINEZ PEÑALOZA, RUT: 05.819.457-3**, por confección de 3 trofeos, 60 medallas, 23 portaplaca, para uso en actividades corridas familiares, por un monto de \$ 254.500.-(doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-08-011-006-000, denominado "Para Programas Culturales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE.**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/ALA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo